



Gobierno Regional de Lima

... es copia del documento original  
que se encuentra en el archivo respectivo  
Huacho, 18 NOV. 2010

  
PEDRO GUIZABALO MORENO  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

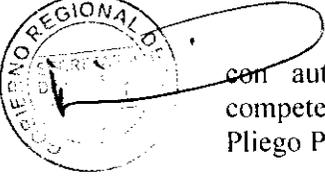
# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 157-2010-CR/GRL

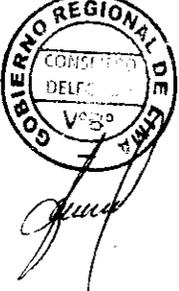
Huacho, 25 de Octubre del 2010.

**VISTO:** El Pedido del Consejero Regional por la Provincia de Yauyos, Dr. Ulises Rodríguez Lázaro, con respecto a la situación limítrofe entre Lima Metropolitana y Lima Provincias en referencia al Centro Poblado “Las Brisas de California”.

### CONSIDERANDO:

 Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

 Que, del Pedido del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Dr. Ulises Rodríguez Lázaro, con respecto a la situación limítrofe entre Lima Metropolitana y Lima Provincias en referencia al Centro Poblado “Las Brisas de California”.

Que mediante Ley N° 27795 “Ley de Demarcación y Organización Territorial” y del Estudio de Diagnostico de Zonificación elaborado por el Gobierno Regional de Lima aprobado por Resolución Jefatural N° 008-2010-PCM-DNTDT de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial.

Que, en la Sesión Ordinaria llevada a cabo el día 21 de Octubre del 2010, en la Municipalidad Distrital de Antioquia, Provincia de Huarochirí, y continuada el 25 de Octubre en las oficinas del Consejo Regional de Lima, se dio cuenta en la Orden del Día, el Pedido del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, Dr. Ulises Rodríguez Lázaro, con respecto a la situación limítrofe entre Lima Metropolitana y Lima Provincias en referencia al Centro Poblado “Las Brisas de California”; por lo que expresada la sustentación por parte del Consejero Peticionante, y del Asesor Legal Doctor Javier Barrón; del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la Sesión Ordinaria y con el voto por Unanimidad de sus integrantes, se acordó; y



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional N° 157-2010-CR/GRL

La presente es copia del documento original  
que se encuentra en el archivo resolutivo  
Huacho, 18 NOV. 2010

  
PEDRO GUIZABALO MORENÓ  
FEDATARIO INSTITUCIONAL

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

**ACUERDA:**

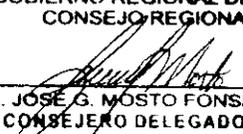
**ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR** a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Lima, que en el Marco de la Ley N° 27795 “Ley de Demarcación y Organización Territorial” y de la Resolución Respectiva de Demarcación Territorial, emita un Informe Técnico del Asentamiento Humano y/o C.P. “Las Brisas de California”.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será Publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
CONSEJO REGIONAL

  
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA  
CONSEJERO DELEGADO